

ERRENERIA GARATUZ UDAL SOZETATEA - ERRENERIA GARATUZ SOCIEDAD MUNICIPAL, S.A.
ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (EUROS)

A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	NOTA	2014	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.066.751,20	(59.930,67)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	(1.051.709,56)	(15.338,82)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.051.709,56)	(15.338,82)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		15.041,64	(75.269,49)

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Capital EscriTurado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2012	1.100.403,63	(1.983.746,24)	(296.438,66)	266.938,10	(197.489,92)	1.067.048,38	(43.284,71)
II. Ajustes por errores 2012	-	-	-	-	37.799,52	-	37.799,52
B) SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013	1.100.403,63	(1.983.746,24)	(296.438,66)	266.938,10	(159.690,40)	1.067.048,38	(5.485,19)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(59.930,67)	(15.338,82)	(75.269,49)
II. Operaciones con socios o propietarios							
I. Aumentos de capital	-	-	-	325.000,00	-	-	325.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	37.799,52	(197.489,92)	-	159.690,40	-	-
C) SALDO FINAL DEL AÑO 2013	1.100.403,63	(1.945.946,72)	(493.928,58)	591.938,10	(59.930,67)	1.051.709,56	244.245,32
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	1.100.403,63	(1.945.946,72)	(493.928,58)	591.938,10	(59.930,67)	1.051.709,56	244.245,32
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.066.751,20	(1.051.709,56)	15.041,64
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(59.930,67)	-	59.930,67	-	-
E) SALDO FINAL DEL AÑO 2014	1.100.403,63	(1.945.946,72)	(553.859,25)	591.938,10	1.066.751,20	-	259.286,96

Erreneria, a 2 de diciembre de 2015

**ERRETERIA GARATUZ UDAL SOZIJATEA – ERRETERIA GARATUZ
SOCIEDAD MUNICIPAL, S.A.**

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(1) Actividad de la Sociedad-

ERRETERIA GARATUZ UDAL SOZIJATEA – ERRETERIA GARATUZ
SOCIEDAD MUNICIPAL, S.A. (en adelante, la Sociedad o Erreteria Garatuz) se
constituyó como Sociedad el 18 de junio de 1992 por tiempo indefinido y tiene su domicilio
social en Herriko Plaza s/n - Erreteria (Gipuzkoa).

De acuerdo con el artículo 2º de sus Estatutos, constituye su objeto social:

- La promoción y rehabilitación de viviendas, preferentemente de protección oficial. Dicha actividad comprenderá:
 - a) El planteamiento, urbanización, parcelación y adquisición de terrenos residenciales e inmuebles, ya sean de entes públicos, ya de particulares bajo cualquier forma y procedimiento, con destino a operaciones de promoción de viviendas.
 - b) La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios, proyectos y trabajos de mantenimiento y gestión relacionados con el equipamiento comunitario, la urbanización de terrenos y la construcción y rehabilitación de viviendas adecuadas a las exigencias sociales y características territoriales de la Comunidad Autónoma, facilitando a los órganos competentes, y a los adjudicatarios legitimados al efecto, la libre disponibilidad de las viviendas y equipamientos gestionados y promovidas por la sociedad.
 - c) Proporcionar, mediante contrato, a cualesquiera empresas o entes públicos prestaciones de asistencia técnica y servicios propios de su naturaleza y actividad.
 - d) Todas las actuaciones de rehabilitación con destino a operaciones de vivienda, ya se refieran a adquisición y reparación de suelo, ordenación y conservación de conjuntos históricos o arquitectónicos, etc..., y, en particular, la rehabilitación bajo cualquier forma de promoción, de viviendas ya existentes."
- La ejecución retribuida, para terceros, de prestaciones de asistencia técnica y la realización de servicios técnicos, económicos, industriales, comerciales, de comisión o cualesquiera otros relacionados con su naturaleza o actividad.
- La adquisición y venta de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y la construcción o edificación adecuada sobre ellos, que sean precisos o convenientes a cualquiera de los fines reseñados en los puntos anteriores.
- La gestión, en régimen de arrendamiento, de viviendas pertenecientes al patrimonio social y de aquellas otras que le fueren adscritas por cualquier título de cesión, para

esta misma finalidad arrendataria.

- La gestión de los aparcamientos públicos existentes, o que se construyan en el futuro, y que les sean cedidos para dicho fin.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad en forma directa o bien en cualquiera de las otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de idéntico o análogo objeto.

La Sociedad está controlada en su totalidad por el Ayuntamiento de Errenteria (Nota 8.a), quien posee la totalidad de sus acciones.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2014 y concluye el 31/12/2014.

En el pleno de 18 de diciembre de 2014, se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento con efectos a partir del día 31 de diciembre de 2014, asuma las funciones y competencias que, es su momento, encomendó a la Sociedad Errenteria Garatuz a través de los siguientes acuerdos de Pleno:

- Acuerdo de Pleno de fecha 28 de marzo de 2003 por el que se otorga a la Sociedad Municipal Txirrita Maleo, S.A (ahora Errenteria Garatuz S.A.) la gestión de un aparcamiento subterráneo en el subsuelo de la parcela de 7.410 m2 ubicada en el Centro Ciudad Laboral Don Bosco, que conllevará la obligación de ejecutar las obras que al efecto resulten precisas, adscribiéndole a estos efectos la utilización, administración, explotación y conservación del terreno sobre el que se construirá este equipamiento.
- Acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2004 por el que se otorga a la Sociedad Municipal Txirrita Maleo, S.A (ahora Errenteria Garatuz S.A.) la gestión de un aparcamiento subterráneo en el Barrio de Alaberga (U.I. 07/03 Alaberga bajo), que conlleva la obligación de ejecutar las obras que al efecto resulten precisas, adscribiéndole a estos efectos la utilización, administración, explotación y conservación del terreno sobre el que se construirá este equipamiento.
- Acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2005 se otorga a la Sociedad Municipal Txirrita Maleo, S.A (ahora Errenteria Garatuz S.A.) la gestión de un aparcamiento subterráneo en el Barrio de Agustinas (Sector 38: Markola), que conlleva la obligación de ejecutar las obras que al efecto resulten precisas, adscribiéndole a estos efectos la utilización, administración, explotación y conservación del terreno sobre el que se construirá este equipamiento.
- Acuerdo de Pleno de 17 de marzo de 2006 por el que se resuelve el contrato de concesión de la obra pública para la construcción de un aparcamiento en el subsuelo de la Plaza Pablo Sorozabal y su posterior explotación mediante la prestación del servicio de estacionamiento y se encomienda a la Sociedad Municipal Txirrita Maleo (ahora Errenteria Garatuz S.A) la gestión del

citado aparcamiento en el subsuelo de la Plaza Pablo Sorozabal, con efectos a partir del día siguiente al presente acuerdo.

- Acuerdo de Pleno de fecha 31 de mayo de 2006 por el que se encomienda a la Sociedad Municipal Txirrita Maleo, S.A (ahora Erreterria Garatuz S.A.) la función de control y ejercicio de las facultades que corresponden al Ayuntamiento en relación a las diversas concesiones de servicio público de aparcamiento otorgadas y vigentes en la villa, sin perjuicio de las resoluciones que en su caso deban ser adoptadas por los órganos competentes.
- Acuerdo de Pleno de fecha 31 de mayo de 2006 por el que se otorga a la Sociedad Municipal Txirrita Maleo, S.A (ahora Erreterria Garatuz S.A.) la gestión del aparcamiento subterráneo en la antigua Alhóndiga Municipal, que conlleva la obligación de ejecutar las obras que al efecto resulten precisas, adscribiéndole a estos efectos la utilización, administración, explotación y conservación del mismo, con efectos a partir del próximo 1 de junio de 2006.
- Acuerdo de Pleno de fecha 24 de noviembre de 2006 por el que se otorgó a la Sociedad Municipal Txirrita Maleo, S.A (ahora Erreterria Garatuz S.A.) la gestión de las viviendas municipales patrimoniales a efectos del Inventario Municipal que conlleva la obligación de ejecutar las obras que al efecto resulten precisas, adscribiéndole a estos efectos la utilización, administración, explotación y conservación de las mismas.
- Acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2007 por el que se encomienda la gestión del aparcamiento público subterráneo sito en la C/ Santa Clara 11-17 (plantas sótano segundo y tercero), con efectos a partir del día 1 de enero de 2008.
- Acuerdo de Pleno de fecha 16 de julio de 2010 por el se otorgó a la Sociedad Municipal Erreterria Garatuz S.A. la gestión del aparcamiento Garajes Galtzaraborda Parke y Urdaburu de la U.I. 10/01: Frontón AREA 10: Gartzaraborda Oeste, que conlleva la obligación de ejecutar las obras que al efecto resulten precisas, adscribiéndose a estos efectos la utilización, administración, explotación y conservación del terreno sobre el que se construirá este equipamiento.
- Autorizar la novación modificativa del préstamo en vigor suscrito con la entidad bancaria La Caixa por Erreterria Garatuz S.A., a favor del Ayuntamiento de Erreterria.
- Autorizar el traspaso de saldos de las cuentas abiertas en KUTXABANK a nombre de Erreterria Garatuz S.A., a favor del Ayuntamiento de Erreterria.
- Autorizar la cancelación de las actuales cuentas abiertas en KUTXABANK a nombre de Erreterria Garatuz S.A., una vez realizado el traspaso de los saldos, debiéndose mantener una de ellas abierta a favor de la Sociedad.

- Subrogar las fianzas constituidas en Errenteria Garatuz S.A. a favor del Ayuntamiento de Errenteria. Estas subrogaciones tendrán efecto a partir del día 31 de diciembre de 2014.
- Subrogar la titularidad de todos los suministros y contratos de mantenimiento relativos a los garajes y viviendas municipales a favor del Ayuntamiento de Errenteria. Estas subrogaciones tendrán efecto a partir del día 31 de diciembre de 2014.
- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento a estos acuerdos.

Por tal motivo, al cierre de este ejercicio se han traspasado al Ayuntamiento de Errenteria diversos activos y pasivos relacionados con las citadas encomiendas de gestión revocadas (nota 5, 6, 9,10, 11 y 13d).

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales-

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones habidos durante el ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

La Sociedad al no rebasar los parámetros establecidos en la legislación en vigor, presenta las cuentas anuales según el modelo abreviado. Toda referencia en esta memoria a cualquiera de los estados y documentos contables que integran las citadas cuentas anuales ha de entenderse realizada al modelo abreviado de los mismos.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de la Sociedad el 28 de octubre de 2014.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 están pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables-

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

d) Comparación de la información-

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo

los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

g) Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

h) Corrección de errores-

La Sociedad tenía unos anticipos de clientes por 37.799,52 euros contabilizados desde 2012 que finalmente fueron devueltos. En su momento no se contabilizó su disminución en dicha cuenta, por lo que este año ha procedido a su regularización.

Por ello, en este ejercicio la Sociedad ha disminuido el pasivo con cargo a reservas voluntarias y ha procedido a modificar las cifras comparativas del ejercicio 2013 en los estados financieros adjuntos. De esta forma ha disminuido la cuenta "Otros acreedores", mientras que la cuenta "Reservas" aumenta, en el mencionado importe.

(3) Aplicación de Resultados-

Los Administradores de la Sociedad someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas la aplicación de la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2014 a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" de acuerdo con lo previsto en los artículos 273 a 278 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

Concepto	-Euros-
	Importe
Resultado del ejercicio, según la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta	1.066.751,20
Distribuíble a:	
Resultados negativos de ej. Anteriores	553.859,25
Reservas voluntarias	512.891,95
Total	1.066.751,20

(4) Normas de Registro y Valoración-

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" recoge los activos no corrientes de la Sociedad que, correspondiéndose con inmuebles, se poseen para obtener rentas. Para su registro y valoración se aplican los mismos criterios que para el inmovilizado material.

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se hallan valoradas a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material o de la inversión inmobiliaria, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales e inversiones inmobiliarias se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Años
Construcciones	40
Otro inmovilizado	4-10

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde el mismo momento de su entrada en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros-

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha registrado gastos en concepto de deterioro del valor de los activos no financieros.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

La Sociedad dota una provisión para insolvencias en cobertura de las deudas de sus clientes en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia, mora u otras causas en función de los importes que se estiman resultarán definitivamente fallidos.

c) Subvenciones-

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones de explotación: Estas subvenciones se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables

sobre su cobro. Su imputación a los resultados del ejercicio se realiza de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la misma y los gastos subvencionados.

- Subvenciones de capital: La Sociedad registra como subvención de capital el importe total concedido para financiar la adquisición de activos fijos que se incorporen a su propia actividad. La Sociedad sigue el criterio de abonar a resultados el importe de las subvenciones recibidas en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones.

d) Periodificaciones a largo y corto plazo-

El importe de las cesiones de derechos de uso de las plazas de aparcamiento propiedad de la Sociedad se imputa a resultados como ingreso de forma lineal durante el plazo de tiempo de la vigencia de la cesión.

e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

f) Impuesto sobre beneficios-

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2014 se ha calculado según la Norma Foral, 2/2014, de 17 de Enero, del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

h) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados a los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

i) Arrendamientos operativos-

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no mantiene en vigor ningún contrato de arrendamiento.

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En los balances adjuntos, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

k) Empresas del grupo-

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considera empresa del grupo al Ayuntamiento de Errenteria.

l) Actuaciones empresariales con incidencia en el Medio Ambiente-

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

(5) Inmovilizado Material-

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus respectivas amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2013 y 2014 han sido los siguientes:

Movimientos	- Euros -			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) Saldo inicial ejercicio 2013	373.788,38	13.741,06	1.588.018,68	1.975.548,12
Adiciones	-	-	254.482,57	254.482,57
Trasposos	-	-	(1.842.501,25)	(1.842.501,25)
B) Saldo final ejercicio 2013	373.788,38	13.741,06	-	387.529,44
C) Saldo inicial ejercicio 2014	373.788,38	13.741,06	-	387.529,44
Bajas	(373.788,38)	(13.741,06)	-	(387.529,44)
D) Saldo final ejercicio 2014	-	-	-	-
E) Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2013	-	13.741,06	-	13.741,06
F) Amortización acumulada saldo final ejercicio 2013	-	13.741,06	-	13.741,06
G) Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2014	-	13.741,06	-	13.741,06
Bajas	-	(13.741,06)	-	(13.741,06)
H) Amortización acumulada saldo final ejercicio 2014	-	-	-	-
Neto final ejercicio 2014	-	-	-	-

Dado que el modelo de balance del plan contable incorpora dentro del epígrafe "Inmovilizado material" al conjunto de inmuebles en curso (subgrupo 23 de su cuadro de cuentas), la Sociedad procedió a registrar en el mismo el conjunto de inversiones realizadas durante 2012 y 2013 relacionadas con las certificaciones de obra de la construcción del aparcamiento "Garajes Galtzaraborda Parke y Urdaburu", recibidas durante dichos ejercicios y que al finalizar el ejercicio 2013 se encontraba finalizada (Nota 6).

A cierre de este ejercicio, de acuerdo a la propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Errenteria el 18 de diciembre de 2014 (Nota 1), se han dado de baja a favor de éste los elementos necesarios para dar cumplimiento a dicho fin.

(6) Inversiones Inmobiliarias-

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y en sus respectivas amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2013 y 2014 han sido los siguientes:

Movimientos	- Euros -	
	Terrenos y construcciones	Total
A) Saldo inicial ejercicio 2013	4.933.674,00	4.933.674,00
Adiciones	1.842.501,42	1.842.501,42
B) Saldo final ejercicio 2013	6.776.175,42	6.776.175,42
C) Saldo inicial ejercicio 2014	6.776.175,42	6.776.175,42
Bajas	(6.776.175,42)	(6.776.175,42)
D) Saldo final ejercicio 2014	-	-
E) Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2013	767.707,11	767.707,11
Dotación del ejercicio	149.827,81	149.827,81
F) Amortización acumulada saldo final ejercicio 2013	917.534,92	917.534,92
G) Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2014	917.534,92	917.534,92
Dotación del ejercicio	169.404,38	169.404,38
Bajas	(1.086.939,30)	(1.086.939,30)
H) Amortización acumulada saldo final ejercicio 2014	-	-
Neto final ejercicio 2014	-	-

Según lo establecido por el plan contable vigente en cuanto a la presentación del activo no corriente en el balance, se debe distinguir entre el inmovilizado material (aquel que es utilizado para la producción o suministro de bienes, o bien para fines administrativos) y las inversiones inmobiliarias (aquellas que se posean para obtener rentas, plusvalías, o ambas). De acuerdo con ello, la Sociedad reclasifica en este epígrafe las construcciones cuyo derecho de uso con contraprestación hubiera sido cedido a terceros (Nota 11).

A cierre de este ejercicio, de acuerdo a la propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Errenteria el 18 de diciembre de 2014 (Nota 1), se han dado de baja a favor de éste los elementos necesarios para dar cumplimiento a dicho fin.

Las inversiones contabilizadas en este epígrafe, y dadas de baja según el párrafo anterior, se correspondían con las obras de los aparcamientos "Don Bosco", "Markola", "Alaberga" y "Parke y Urdaburu" cuyas respectivas entradas en funcionamiento tuvieron lugar en los ejercicios 2004, 2007, 2009 y 2013.

(7) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar-

Este epígrafe del balance de situación recoge los importes a cobrar a dicha fecha derivados de las aportaciones por diversos conceptos que realiza su socio único, el Ayuntamiento de Errenteria, las deudas con la Hacienda Foral por el exceso de IVA soportados sobre el repercutido, así como las procedentes de servicios realizados por la Sociedad.

Su composición por cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Concepto	-Euros-	
	Importe	Importe
	31/12/2014	31/12/2013
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.930,11	18.069,20
Otros créditos con las Administraciones Públicas	95.107,01	146.688,76
Total	112.037,12	164.757,96

(8) Fondos Propios-

a) Capital social-

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social está compuesto por 6.015 acciones de 182,943247 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo su único accionista el Ayuntamiento de Errenteria (Nota 1).

b) Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Otras aportaciones de socios-

Se corresponde con las aportaciones realizadas por el socio único de la Sociedad para la financiación de los gastos generales incurridos o para la financiación parcial de las pérdidas generadas.

Al 31 de diciembre de 2013, la sociedad presentaba un saldo del epígrafe de "Fondos propios" negativo por importe de 845.263,77 euros y un saldo del epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" por importe de 1.051.709,56 euros, ascendiendo por tanto el saldo del Patrimonio Neto a 206.445,79 euros.

En el ejercicio 2014, el resultado del ejercicio, básicamente como consecuencia de los traspasos de activos y pasivos derivados de la asunción por parte del Ayuntamiento de las encomiendas gestionadas anteriormente por la sociedad, es positivo por importe de 1.066.751,20 euros, situándose el saldo del epígrafe de "Patrimonio Neto" al 31 de diciembre de 2014 a 259.286,96 euros.

No obstante, la Sociedad incurre en la causa prevista por la normativa vigente para su disolución como "consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente".

En las circunstancias señaladas, las perspectivas futuras de la Sociedad están asociadas a la toma de medidas encaminadas al restablecimiento del equilibrio patrimonial.

En opinión de los Administradores, para la superación de las circunstancias descritas cuentan con el total apoyo de su Socio Único.

(9) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos-

El saldo que refleja este epígrafe del "Patrimonio neto" de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos recoge el total de las subvenciones de estas características realizadas por el Ayuntamiento de Errenteria hasta dichas fechas:

Movimientos	-Euros-
	Subvenciones de Capital
Saldo inicial ejercicio 2013	1.067.048,38
Traspasos	(15.338,82)
Saldo final ejercicio 2013	1.051.709,56
Saldo inicial ejercicio 2014	1.051.709,56
Traspasos	(26.676,21)
Bajas	(1.051.709,56)
Saldo final ejercicio 2014	-

En concreto, el saldo al 31 de diciembre de 2013, se conformaba por 373.788,38 euros que se correspondían con la valoración asignada a la cesión gratuita realizada en el ejercicio 2010 del suelo bajo el que la Sociedad estaba construyendo el aparcamiento "Garajes Galtzaraborda Parke y Urdaburu", y la suma a dicha cantidad de las subvenciones de capital contabilizadas en 2011 y 2012, esto es 543.740,00 euros y 149.520,00 euros, respectivamente. Estas subvenciones estaban destinadas, asimismo, a la financiación parcial de las obras del aparcamiento mencionado antes.

Dado que dicho equipamiento se encontraba finalizado al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad realizó el traspaso correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias de las subvenciones de capital recibidas.

A cierre de este ejercicio, de acuerdo a la propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Errenteria el 18 de diciembre de 2014 (Nota 1), se han dado de baja a favor de éste los elementos necesarios para dar cumplimiento a dicho fin.

(10) Deudas con Entidades de Crédito-

Con fecha 1 de marzo de 2004 la Sociedad formalizó un préstamo con garantía personal con la entidad financiera Banco Santander por un importe inicial de 3.025.000,00 euros, con vencimiento en 10 años y al tipo de interés Euribor + 0,15%.

Con fecha 23 de marzo de 2012 la Sociedad formalizó otro préstamo con la entidad La Caixa por un importe de 860.922,00 euros, con vencimiento en 5 años y al tipo de interés Euribor + 4%.

Los movimientos registrados en estas cuentas del pasivo no corriente y corriente de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2014 adjuntos, relacionados con las citadas operaciones de endeudamiento, han sido los siguientes:

Movimientos	- Euros -		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
A) Saldo inicial ejercicio 2013	777.952,00	399.809,51	1.177.761,51
Adiciones	336.078,05	-	336.078,05
Retiros	-	(438.326,92)	(438.326,92)
Trasposos	(375.522,49)	375.522,49	-
B) Saldo final ejercicio 2013	738.507,56	337.005,08	1.075.512,64
C) Saldo inicial ejercicio 2014	738.507,56	337.005,08	1.075.512,64
Retiros	-	(352.112,09)	(352.112,09)
Trasposos	(304.087,85)	304.087,85	-
Bajas	(434.419,71)	(288.980,84)	(723.400,55)
D) Saldo final ejercicio 2014	-	-	-
Neto final ejercicio 2014	-	-	-

A cierre de este ejercicio, de acuerdo a la propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Errenteria el 18 de diciembre de 2014 (Nota 1), se han dado de baja a favor de éste los elementos necesarios para dar cumplimiento a dicho fin.

(11) Periodificaciones a Largo y Corto Plazo-

Estos epígrafes del pasivo no corriente y corriente de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos incluyen los saldos pendientes de imputar a resultados de los cobros realizados por la Sociedad a dichas fechas, derivados de las cesiones otorgadas del derecho de uso de diversas plazas de garajes en los aparcamientos de su propiedad "Don Bosco", "Markola", "Alaberga" y "Parke y Urdaburu". Las citadas cesiones se realizan para un período de tiempo máximo de 75 años desde la entrada en funcionamiento del correspondiente parking (Nota 6).

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2013 y 2014 en estos epígrafes han sido los siguientes:

Ejercicio 2014	Saldo al 31/12/13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Bajas	Saldo al 31/12/14
Periodificaciones a Largo Plazo-						
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Don Bosco"	2.085.915,24	-	-	(32.983,20)	(2.052.932,04)	-
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Markola"	1.042.820,62	-	-	(15.824,28)	(1.026.996,34)	-
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Alaberga"	1.532.275,38	-	-	(23.719,05)	(1.508.556,33)	-
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Parke y Urdaburu"	435.513,68	270.720,28	-	83.290,64	(789.524,60)	-
Total a Largo Plazo	5.096.524,92	-	-	10.764,11	(5.378.009,31)	-
Periodificaciones a Corto Plazo-						
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Don Bosco"	32.983,20	-	(32.983,20)	32.983,20	(32.983,20)	-
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Markola"	15.165,23	-	(15.824,28)	15.824,28	(15.165,23)	-
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Alaberga"	23.693,95	-	(23.719,05)	23.719,05	(23.693,95)	-
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Parke y Urdaburu"	6.004,32	6.779,72	(9.045,95)	9.742,40	(13.480,49)	-
Total a Corto Plazo	77.846,70	-	(72.526,53)	72.526,53	(85.322,87)	-
Total	5.174.371,62	-	(72.526,53)	83.290,64	(5.463.332,18)	-

Ejercicio 2013	Saldo al 31/12/12	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/13
Periodificaciones a Largo Plazo-					
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Don Bosco"	2.118.898,44	-	-	(32.983,20)	2.085.915,24
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Markola"	1.058.644,90	-	-	(15.824,28)	1.042.820,62
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Alaberga"	1.555.969,33	-	-	(23.693,95)	1.532.275,38
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Parke y Urdaburu"	-	435.513,68	-	-	435.513,68
Total a Largo Plazo	4.733.512,67	-	-	(72.501,43)	5.096.524,92
Periodificaciones a Corto Plazo-					
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Don Bosco"	32.983,20	-	(32.983,20)	32.983,20	32.983,20
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Markola"	15.824,28	-	(16.483,33)	15.824,28	15.165,23
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Alaberga"	23.693,95	-	(23.693,95)	23.693,95	23.693,95
Cesiones de derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el garaje "Parke y Urdaburu"	-	6.004,32	-	-	6.004,32
Total a Corto Plazo	72.501,43	-	(73.160,48)	72.501,43	77.846,70
Total	4.806.014,10	-	(73.160,48)	-	5.174.371,62

Los retiros se corresponden, básicamente, con los trasposos al resultado del ejercicio reflejado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas (Nota 13.a).

A cierre de este ejercicio, de acuerdo a la propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Errenteria el 18 de diciembre de 2014 (Nota 1), se han dado de baja a favor de éste los elementos necesarios para dar cumplimiento a dicho fin.

(12) Situación Fiscal-

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El resultado contable del ejercicio del 2014 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mencionado ejercicio.

No se integrarán en la base imponible las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en las letras a), b) y c) del apartado 1 del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencia de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado, según lo establecido en el artículo 39 de la N.F. 2/2014 del impuesto sobre sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta la misma por su actividad.

En opinión de los Administradores de la Sociedad no existen contingencias con un efecto significativo sobre las cuentas anuales consideradas en su conjunto que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

(13) Ingresos y Gastos-

a) Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle por concepto de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

Concepto	-Euros-	
	Importe	Importe
	31/12/2014	31/12/2013
Traspaso a resultados de las cesiones de derechos de uso de plazas de aparcamiento (Nota 11)	72.526,53	73.160,48
Cuotas de mantenimiento de plazas de aparcamiento	85.448,03	88.017,39
Alquileres de plazas de aparcamiento	121.037,48	98.884,91
Otros ingresos	5.833,08	4.524,81
Total	284.845,12	264.587,59

b) Plantilla media y gasto de personal-

Tanto en el ejercicio 2013 como en el 2014, la Sociedad no tiene personal a su cargo.

c) Otros gastos de explotación-

El detalle por concepto de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

Concepto	-Euros-	
	31/12/2014	31/12/2013
Reparaciones y conservación	53.435,31	34.099,82
Servicios profesionales independientes	9.893,09	23.474,84
Primas de seguros	13.021,26	13.101,99
Servicios bancarios y similares	653,53	735,64
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	286,08	-
Suministros	53.468,61	43.078,02
Otros servicios	14.816,32	13.277,00
Otros tributos	8.653,62	10.741,81
Total	154.227,82	138.509,12

d) Otros resultados de explotación-

Como consecuencia de la baja de activos y pasivos por el acuerdo del Pleno del 18 de diciembre de 2014, al que hacemos referencia en la Nota 1, se genera un resultado positivo de 1.119.841,23 euros.

(14) Información sobre el Consejo de Administración-

El Consejo de administración está formado por 5 miembros (4 hombres y 1 mujer).

Ser administrador de la Sociedad no implica retribución alguna y, por consiguiente, no se ha registrado ningún gasto por este concepto.

Por otra parte, no se han efectuado anticipos ni concedido crédito alguno ni otras ventajas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Información exigida por los artículos 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital-

Los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad que no poseen (ni ellos ni las personas vinculadas a ellos a que se refiere el artículo 231 del citado Real Decreto Legislativo) participación directa o indirecta en el capital de una sociedad con el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

(15) Información sobre Medioambiente-

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental, ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

(16) Información sobre Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero-

La Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores-

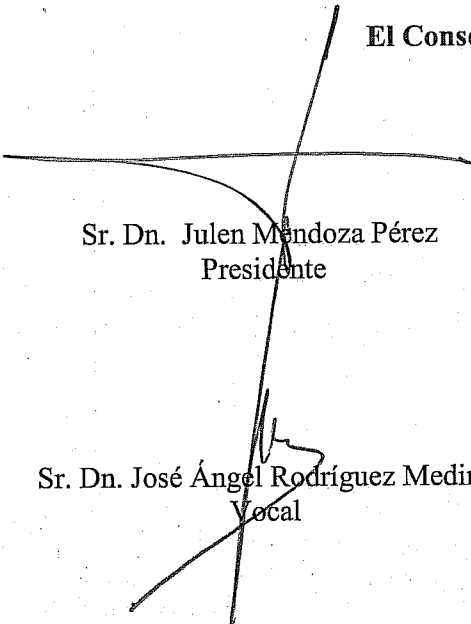
La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Concepto	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%*	Importe	%*
**Dentro del plazo máximo legal	157.133,91	100	914.925,47	100
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	157.133,91	100	914.925,47	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-


Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 2 de diciembre de 2015 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular y firmar:

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2014, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancia, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria que consta de 23 páginas, incluido ésta.

El Consejo de Administración:

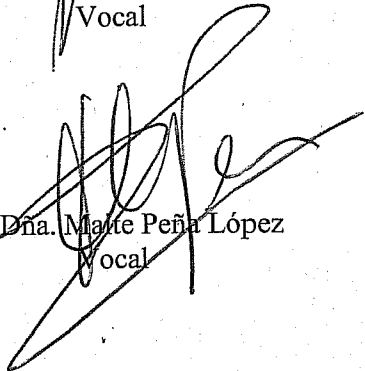


Sr. Dn. Julen Méndez Pérez
Presidente



Sr. Dn. Bernardo Lemos Taberna
Vocal

Sr. Dn. José Ángel Rodríguez Medina
Vocal



Sra. Dña. Maite Peña López
Vocal

Sr. Dn. Yon Collar Rioseco
Vocal

(No asiste a la reunión)